

**TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL**

**DIRECTIVO COMERCIAL**

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<b><u>COMPONENTE GENERAL:</u></b>	<b>N° de Preguntas</b>
I. Marco jurídico vigente	30
II. Marco de gestión de riesgos	16
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera	14
 <b><u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u></b>	
I. Los riesgos, características y legislación aplicable a los servicios financieros o productos	20
II. Ética comercial	10
III. Perfilamientos y relación con clientes	10
	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	
N° de preguntas	100
Duración Máxima del examen	02:30 horas
 <b>Bibliografía asociada:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 20.544</li> <li>• NCG N° 352 (14 de abril de 2022), que establece normas para la oferta de valores extranjeros en Chile. Se incorpora la última modificación realizada por la NCG N° 476.</li> <li>• NCG N° 366 (14 de julio de 2014), que imparte instrucciones sobre la negociación de valores extranjeros en Chile.</li> <li>• NCG N° 367 (14 de julio de 2014), que autoriza transacciones de valores extranjeros fuera de bolsa, en los términos que indica.</li> <li>• NCG N° 376</li> <li>• NCG N° 390</li> </ul>	

- NCG Nº 345
- NCG Nº 336 (Actualización 22 de febrero de 2021) que establece ofertas de valores que no constituyen ofertas públicas, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del art. 4 de la Ley Nº 18.045. Se incluye última modificación realizada por la NCG Nº 452, que exceptúa de la obligación de inscripción a determinadas ofertas públicas de valores.
- NCG Nº 235
- NCG Nº 380
- Circulares Nº 1962
- Circulares Nº 1963
- Códigos de Ética de las Bolsas de Valores y de las Asociaciones Gremiales (Fondos Mutuos y Fondos de Inversión).

## TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN

### I. LOS RIESGOS, CARACTERÍSTICAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS SERVICIOS FINANCIEROS O PRODUCTOS.

Fuente: <http://www.svs.cl/educa/600/w3-propertyname-501.html>

#### 1. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los productos

- 1.1. Acciones
- 1.2. Depositary receipts (ADR's)
- 1.3. Contratos forwards, futuro, opciones (Ley Nº 20.544)
- 1.4. Cuotas de fondos mutuos (NCG Nº 376 y la NCG Nº390)
- 1.5. Cuotas de fondos de inversión (rescatables y no rescatables) (NCG Nº376 y NCG Nº390)
- 1.6. Moneda extranjera
- 1.7. Instrumentos de deuda (renta fija e intermediación financiera)
- 1.8. Oro
- 1.9. Swaps (Ley Nº 20.544)
- 1.10. Valores extranjeros
- 1.11. Operaciones a plazo en acciones y en deuda (simultáneas, préstamos de valores y pactos)
- 1.12. Opciones de suscripción de acciones (OSA)
- 1.13. Facturas y Repos sobre títulos representativos de productos
- 1.14. ETF (Exchange Traded Fund)

- 1.15. Valores no inscritos (NCG N° 345)
- 1.16. Ofertas privadas (NCG N° 336)
  
- 2. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los servicios financieros.**
  - 2.1. Intermediación de valores
  - 2.2. Administración de cartera
  - 2.3. Asesoría financiera
  - 2.4. Recomendaciones de inversión
  - 2.5. Colocación de cuotas de fondos mutuos y de inversión
  
- 3. Riesgos en la inversión, valorización y liquidación de activos de carteras administradas y de fondos**
  
- 4. Aspectos tributarios básicos y beneficios tributarios de los productos**
  - 4.1. Acciones
  - 4.2. APV (Régimen A y Régimen B)
  - 4.3. Instrumento de deuda (renta fija e intermediación financiera)
  - 4.4. Fondos mutuos
  - 4.5. Fondos de inversión
  - 4.6. Valores extranjeros
  
- 5. Custodia, liquidación y valorización.** (Intermediarios de Valores: Circulares N° 1962 y N° 1963 de la SVS; Administradoras de Fondos NCG N° 235).
  - 5.1. Custodia
  - 5.2. Liquidación de valores
  - 5.3. Valorización

## **II. ÉTICA COMERCIAL**

Fuente: Códigos de Ética de las Bolsas de Valores y de las Asociaciones Gremiales (Fondos Mutuos y Fondos de Inversión), NCG N° 380.

1. Normas Generales
2. Relaciones con clientes y el público
3. Relaciones con otros participantes del mercado
4. Relaciones con equipos comerciales y de estudios
5. Relaciones con las autoridades
6. De los conflictos, instancias de resolución y resoluciones

### III. PERFILAMIENTO Y RELACIÓN CON CLIENTES

Fuente: NCG N°216; NCG N° 380; NCG N° 365; NCG N° 410; Circular N° 1753 Circulares N° 1 y N° 2 del Comité de Buenas Prácticas Bolsa de Comercio de Santiago.

1. Perfilamiento del cliente
  - 1.1. Obligación de conocer al cliente
  - 1.2. Metodología y herramientas
  - 1.3. Asesoría y oferta de servicios y productos acorde al perfil
2. Contratos y descripción básica de los registros de la NCG° 380. Énfasis en aspectos mínimos que debe contemplar un contrato.
3. Información a entregar al cliente